



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2014 – AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN  
EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO”

USHUAIA, 21 de Agosto de 2014

VISTO: el artículo 29 de la Ley Provincial N° 959, mediante el cual se establece la obligatoriedad de presentación por parte de los organismos de la Administración Pública Provincial, información referente a la ejecución presupuestaria en forma mensual, ante la Legislatura Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que dicha norma establece que la obligación debe cumplirse en un plazo improrrogable de treinta (30) días corridos a contar desde el cierre de cada periodo mensual.

Que con motivo de requerir al Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, la información solicitada por la mencionada Ley, el Auditor Fiscal mediante Nota N° 1162/14 del día 11 de julio del corriente, requiere la información pertinente, la cual es contestada por Nota IPRA N° 976/14 en donde se solicita prorroga, siendo concedida a través de Nota N° 1269/14 el día 7 de Agosto de 2014 por un plazo de cinco (5) días para el cumplimiento de la mencionada Ley.

Que al día de la fecha no ha sido contestado ante este Tribunal de Cuentas, no teniendo constancia de que dicho requerimiento fuera efectuado ante la Legislatura Provincial.

Que el requerimiento efectuado por el Auditor Fiscal, abarcaba los meses de Enero a Mayo de 2014 inclusive, quedando pendiente la presentación de la información del mes de junio del corriente, cuyo plazo se encuentra vencido.

Que quien suscribe, resulta competente para emitir la presente, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Provincial N° 50, artículo 7 inc. k), artículo 8 inc. I) e inc. l) del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, aprobado mediante Resolución Plenaria N° 152/2009 y N° 406/2012.

Por ello:

**EL AUDITOR FISCAL A CARGO DE LA  
SECRETARIA CONTABLE**

**DISPONE:**

ARTICULO 1º) Solicitar al Sr. Presidente del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas la presentación de la constancia emitida por la Legislatura Provincial, que



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

**"2014 – AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN  
EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO"**

acredite el cumplimiento de lo establecido por el artículo 29 de la Ley Provincial N° 959, correspondiente a los meses Enero a Junio de 2014 inclusive.

ARTICULO 2º) Otorgar un plazo de cinco (5) días, a partir de la notificación de la presente, para cumplimentar lo solicitado en el artículo 1º .

ARTICULO 3º) Notificar a los interesados. Registrar. Comunicar. Cumplido.

ARCHIVAR.

**DISPOSICIÓN SECRETARIA CONTABLE N° 30 /2014**

Jorge Fernando ESPECHE  
Auditor Fiscal  
AVC Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia